



CONSEJO REGIONAL



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

ACUERDO REGIONAL N° 010 -2012-GR.CAJ-CR.

Cajamarca, 10 de febrero de 2012.

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero del año 2012; **VISTO Y DEBATIDO** el Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Cajamarca, Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, referente a Saludar a la Universidad Nacional de Cajamarca por cumplir 50 años de creación; con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 47° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que “se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuitu persona* (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo”;

Que la Universidad Nacional de Cajamarca, “Norte de la Universidad Peruana”, fue creada el 13 de febrero de 1962, mediante Ley N° 14015 e inicia sus labores académicas el 14 de julio de 1962, a lo largo de estos 50 años de funcionamiento, ha producido el capital humano que requiere el desarrollo regional y nacional, ha liderado y viene liderando la educación superior en el norte del país, y garantiza a los estudiantes una formación educativa y profesional que les permita ejercer sus respectivas profesiones con capacidad competitiva y moral;

Que, la creación de la Universidad de Cajamarca, fue fruto del tesonero y sacrificado trabajo cívico de la comunidad cajamarquina, identificados en un solo objetivo: el contar con una casa superior de estudios que permitiera la formación técnica y profesional de sus hijos, para hacer realidad las aspiraciones de los jóvenes estudiantes de acceder a estudios superiores;

Que, durante estos 50 años, la Universidad Nacional de Cajamarca y el Gobierno Regional Cajamarca han dado muestras de unión en objetivos sociales en beneficio de la Región Cajamarca; es por ello que en esta fecha tan especial se renueva el compromiso de trabajar solidariamente por el progreso y bienestar de nuestra región;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680; Ley de Bases Descentralizadas N° 27783; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N°s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo del Gobierno Regional de Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2011-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional **acordó**:

PRIMERO: **SALUDAR** a la Universidad Nacional de Cajamarca al celebrarse el día 13 de febrero del año en curso, el 50° Aniversario de su creación, en las personas del señor Rector y Decanos, docentes y trabajadores reafirmando el compromiso de seguir trabajando juntos por la grandeza y desarrollo de la Región Cajamarca.

SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca la difusión del presente Acuerdo.

TERCERO: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

CUARTO: **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Regional de mayor circulación y el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

POR TANTO:
Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

S. Palacios
Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez
CONSEJERA DELEGADA
Pata. Consejo Regional